

INCENTIVO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA EN EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN DE ANDALUCÍA (ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007) CONVOCATORIA 2010

LÍNEA ESPECÍFICA DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA (Resolución 22 de diciembre de 2009)

D. Luis Martínez López, de la Universidad de Jaén, como investigador principal/responsable del proyecto de investigación con Ref. AGR-6487 y denominación: *“Desarrollo de sistemas instrumentales de análisis y modelización mediante la lógica difusa aplicados a la caracterización sensorial del aceite de oliva virgen extra”*,

DECLARA

Uno.- Que se ha recibido la Propuesta de Resolución Provisional de la Comisión de Evaluación de Incentivos para la concesión de incentivos a proyectos de excelencia en equipos de investigación (Línea específica del olivar y del aceite de oliva) proponiéndose conceder incentivos por importe de **93.617,45 €** para la ejecución de las actividades solicitadas, de conformidad con lo establecido en la Orden 11 de diciembre de 2007 y en la Resolución de 22 de diciembre de 2009 de esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con el siguiente desglose:

Gastos Personal	Gastos Ejecución	Gastos Compl.	Total Concedido
26.700,00 *	50.761,80	16.155,65	93.617,45

Dos.- Que manifiesta expresamente **ACEPTAR** dicho incentivo, el cual queda sujeto al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones requeridas en la Resolución de concesión, así como en su normativa reguladora, quedando asimismo supeditado a disponibilidad presupuestaria y fiscalización previa del gasto.

En Jaén, a 22 de noviembre de 2010

Fdo.: Luis Martínez López

* Personal concedido:
 1 PTA 12 meses

